



Resolución Jefatural No. 031-85-AGN-J

Lima, 07. MAR 1985

Visto el contrato de locación-conducción celebrado por el Archivo General de la Nación, representado por el Dr. Luis Enrique Tord Romero y las propietarias del inmueble sito en la Calle Estete N° 540 Trujillo, La Libertad; Sras. Angela Goicochea Vda. de Loredo, Bertha Goicochea Vda. de Delfín, Gladys Goicochea Vda. de Castro, Rubbí Goicochea de Vásquez y Caridad Alarco Quevedo, referente al arrendamiento de dicho local;

CONSIDERANDO:

Que, el inmueble referido reúne las condiciones necesarias para que siga funcionando el Archivo Departamental de La Libertad;

De conformidad con el D.L. 120 y D.S. N° 007-82-JUS, con la visación de la Dirección Técnica, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración,

SE RESUELVE:

Art. 1° Aprobar en vía de regularización el contrato de locación-conducción que consta de once cláusulas celebrado por el Archivo General de la Nación como conductor, representado por el Dr. Luis Enrique Tord Romero y las Sras. Angela Goicochea Vda. de Loredo, Bertha Goicochea Vda. de Delfín, Gladys Goicochea Vda. de Castro, Rubbí Goicochea Vda. de Vásquez y Caridad Alarco Quevedo, como locadores, para el funcionamiento del Archivo Departamental de La Libertad.

Art. 2° La Merced Conductiva pactada es de 1'400,000 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SOLES ORO), el plazo convenido es de 1 año, del 1° de Enero 1985 al 31 de Diciembre 1985.

Art. 3° El egreso afectará al Programa 111 Central, Sub-Programa 02 Asesoramiento y Apoyo del Presupuesto del Archivo General de la Nación 1985 Sector 06 Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación

